



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 11 AGO 2022

VISTO:

La Resolución N° 072/2022 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se autorizó el llamado a concurso, Abierto **Regular**, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas en el Espacio Disciplinar DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL de Sede Trelew, con los requisitos indicados en el anexo de dicha Resolución.

Que se detectó una inconsistencia en la denominación del Espacio Disciplinar, entre el Artículo 1° y el Anexo de la Resolución, correspondiendo DERECHO DEL TRABAJO como se cita en el Anexo de la Resolución 072/2022 CDFCE.

Que corresponde salvar el error.

Que la próxima sesión del Consejo Directivo esta previstas para el 03 de Septiembre de 2022, por lo que corresponde actuar en tal sentido a los efectos de permitir el normal desarrollo de las actividades.

POR ELLO:
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **RECTIFICAR** en el Artículo 1° de la Resolución N° 072/2022 CDFCE, la denominación del Espacio Disciplinar Derecho del Trabajo y Seguridad Social, en el que se autorizó el llamado a concurso, abierto regular para cubrir un cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, **CORRESPONDIENDO** Espacio **Disciplinar DERECHO DEL TRABAJO**, en concordancia con el Anexo de dicha Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución se dicta AD-REFERENDUM del H° Consejo Directivo.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--654/22

DFCE.-